

VISTO:

Que por expte. 9452/10, el Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud de esta Facultad propone la distribución de funciones y responsabilidades entre sus integrantes; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

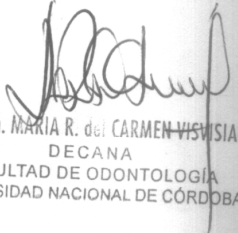
ARTICULO 1º: Disponer que las funciones y responsabilidades del Comité Institucional de Ética en Investigación en Salud de esta Facultad se distribuirán de la siguiente manera:

- Coordinadora: Dra. Silvia A. López de Blanc
- Subcoordinadora: Dra. Alicia del V. Simbrón
- Secretaria de Actas: Prof. Mariana V. Romano
- Secretaria de Comunicaciones: Dra. Ana Isabel Azcurra
- Secretaria de Economía: Dra. Lidia E. Levin
- Vocales: Dra. Elba G. Priotto, Dra. Marcela Bella, Dra. Norma Juanes, Pbtero. Pedro Torres Aliaga y Lic. Juanita R. Moreno
- Asesores: Dra. Rosario Reynoso Álvarez de Viotti, Ab. Víctor Prato y la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DIAS DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILLERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN WISNJan
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 45
CF